



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0295

BUENOS AIRES, 1.º ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15611-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLDASUR S.R.L. (gases medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la farmacéutica Señora BERTHA URQUIZO CERÉCEDA, Documento Nacional de Identidad N° 18.785.976, Matrícula Nacional N° 14.448, como Directora Técnica de la firma SOLDASUR S.R.L., con domicilio en la calle 25



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0295

de Mayo N° 2.731, Ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego A. E Islas del A.S., a partir del 05 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora SILVIA SOLEDAD RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 30.673.453, Matrícula Provincial N° 149, como Directora Técnica de la firma SOLDASUR S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15611-14-4

DISPOSICIÓN N°

0295

dc

Dr. FEDERICO KASKI
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.